

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**

EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2.017.-

CONFORME AL ART. 46.2) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL

En Villanueva del Duque, siendo las veinte horas y diez minutos del día 31 de Octubre de dos mil diecisiete, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por el grupo de concejales del grupo P.S.O.E. conforme a lo establecido en el artículo 46.2) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. José Antonio Agudo Caballero, José Antonio Ramos Córdoba, Noelia Urbano Agudo, Juana Medina Rodríguez, José Antonio Ruíz Murillo, Luís Tejero Barbero Rosa María Barbero Ramírez, y María Violeta Diañez Dugo; Preside, la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez.

1.- PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.-

El grupo del P.S.O.E. presenta el siguiente escrito:

Punto 1: Plan de Desarrollo Turístico

Denunciamos que el día 30 de octubre de 2017, a las 9:20, ya convocada la sesión plenaria, no estaba el expediente relacionado con este punto del orden del día. Habiendo solo 6 facturas, y faltando documentos como:

- Memoria –Proyecto del Plan de desarrollo turístico.
- Informe de secretaria sobre el procedimiento de adjudicación de dicho proyecto.
- Contratos y nóminas de todo el personal vinculado con dicho programa
- Todas las facturas y los justificantes bancarios de los abonos de las mismas, relacionados con este programa
- Otra documentación que tenga relación con dicho programa.

Por este motivo, solicitamos la exclusión de dicho punto del orden del día que volveremos a solicitar mañana mismo en una nueva sesión extraordinaria, esperando que se encuentre el expediente completo para la dicha sesión.

La Sra. Presidenta explica que puede haber dos tipos de Planes de desarrollo turístico, uno a corto plazo y otro a largo plazo. A largo plazo se incluyen incluso inversiones de mejora de infraestructuras a nivel municipal, y otro a corto plazo que se trata de poner en valor lo que posee el

municipio conociendo las potencialidades y las deficiencias; a partir de ahí se contemplan mejoras en establecimientos como bares y otros.

Contempla también el potencial con que se cuenta – puesta en funcionamiento del observatorio astronómico, del que se espera traigan el expediente para su puesta en marcha.

Creación de siguientes rutas turísticas que se quieren incorporar a la página web; todas ellas parten del casco urbano.

1.- Camino Mozarabe - Como recorrido de los peregrinos para el Camino de Santiago, con la inauguración de la casa del peregrino en el mes de Junio para permitir alojamiento a los mismos y poder publicitarlo.

2.- Ruta del Agua.- Que discurre por los distintos rincones del pueblo.-

3.- Ruta Villanueva Románica.- Muestra el importante patrimonio monumental y arquitectónico de Villanueva, así como el museo de tallas románicas ubicadas en la parroquia.

4.- Vía Verde de la Minería.- Cuyo inicio está en el complejo minero El Soldado – Las Morras, que supuso el grupo minero más importante de otros tiempos.

5.- Rutas de la Trincheras del Viñón.- Caseta de Peñas Blancas, El Calerín hasta el enclave, en otros tiempos, del Castillo del Viñón.

6.- Otra ruta en la que se está trabajando – Ruta del Olivar o del Aceite -

Asimismo en el Plan figuran los distintos rincones que se han ido adecentando, así como las cruces y los poemas literarios de Alejandro López.

La Casa del Peregrino, que se ha puesto en marcha con la colaboración de la Asociación Provincial del Camino de Santiago.

En cuanto a la semana de turismo, se pretende aprovechar la misma para potenciar los recursos de los que disponemos; se trabaja también en la venta de paquetes turísticos municipales exclusivamente, y en combinación con otros municipios.

Sobre las cuestiones del punto del Orden del Día, la Sra. Presidenta informa sobre la persona que ha realizado el Plan, los títulos que tiene así como los trabajos que ha presentado en otros sitios.

Que el contrato es inferior a 18.000,00 euros, y por tanto el procedimiento de adjudicación es contrato menor, no haciendo falta más requisitos.

Explica que las nóminas no corresponden a este Plan; son de personas que han estado contratadas para la feria de turismo.

Que no todas las facturas corresponden a la persona que está trabajando en el Plan, sino que alguna corresponde a la feria de turismo.

El Sr. Ruíz Murillo dice que la primera factura es de fecha 23/03/2017 y que las dos primeras facturas no llevan IVA; que la documentación no está en el Pleno y pide que se le dé, así como informe del Secretario sobre procedimiento de adjudicación.

La Sra. Presidenta dice que no es cierto, que son facturas con IVA incluido.

Se informa al Sr. Murillo que al ser el PSOE quien ha convocado la sesión, es este grupo quien tiene que poner a disposición del Pleno la documentación y ningún otro grupo está obligado a incorporar documentación.

El Sr. Ruíz Murillo quiere ver el proyecto para ver si merece lo que ha cobrado.

La Sra. Presidenta manifiesta que el proyecto puede escribirse en un día pero su desarrollo puede durar meses.

2.- PROBLEMÁTICA PLACAS SOLARES DEL COLEGIO CON VECINA JOSEFA PARRA.-

El PSOE presenta el siguiente escrito.-

Punto 2: Problemática Placas solares del colegio con vecina Josefa Parra.

Otro reflejo más de que no das un paso sin que salga algún vecino perjudicado. No habrá terreno en el colegio, donde colocar las placas, por ejemplo, delante del gimnasio, donde las placas estarían colocadas con el mismo sistema actual y orientación, pero claro, no saldría ningún vecino perjudicado. No solo, le echas el agua de lluvia que rebota en las placas solares a su casa (habiendo estudiado un poco de física o teniendo lógica, es fácil de entender), sino que también le quitas la alambrada que separaba su casa del colegio, que impedía que los balones fueran a parar a su casa evitando a su vez que los alumnos de colegio se saltaran para recuperar dichos balones, cosa que ahora si pasa.

Recuerda, amarás a tu prójimo como a ti mismo; lo que no quieras para ti no se lo des a nadie, aplícate lo que te recuerdo y deja de perjudicar a los vecinos que no siempre vas a ser alcaldesa. Soluciona este problema y cambia las placas donde no perjudique a ningún vecino, y claro está, no estropee ningún tejado del colegio.

La Sra. Presidenta dice que las placas estan puestas a 40 centímetros de la pared y que no ocasionan problemas, y que incluso tienen un canalón perimetral para recogida de agua de la placa.

3.- DEFICIENCIAS EN JUZGADO DE PAZ.-

El PSOE presenta el siguiente escrito.

Punto 3. Deficiencias en el Juzgado de Paz.

Otra vez más, los últimos en el Valle de los Pedroches, en este caso, a la hora de hablar del Juzgado de Paz. ¿Qué problema tienes con el Juzgado de Paz?, No le echas culpas a la Junta de Andalucía que ya hace años que es competencia de los Ayuntamientos en mantener los Juzgados de Paz.

Tenemos un Juzgado de Paz, pequeño, sin calefacción ni aire acondicionado, con un ordenador prehistórico y una fotocopiadora rota. No sé si lo sabrás, pero en el juzgado se llevan a cabo juicios, reuniones, se emiten certificados, es necesario para inscribir bodas, defunciones, nacimientos, esto, por lo que se ve lo desconoces porque si no, no tiene explicación.

Le pedimos que en vez de poner trabas e impedimentos de todo tipo al Juzgado de paz, inviertas en él, que compres una fotocopiadora, ordenadores, lo acondiciones con aire acondicionado y calefacción, con inmobiliario, pues no da mejor servicio del actual, por tu dejadez e indiferencia hacia el juzgado.

La Sra. Presidenta dice que el juzgado no es pequeño, es más grande que otros despachos de otros servicios, y pregunta qué es lo que le falta; hay dos fotocopiadoras, una está averiada y la otra está sin utilizar. Que existe instalación de aire acondicionado aunque está averiado, que solo es cuestión de arreglarlo. Que el ordenador es suficiente para atender las tareas del juzgado.

El Sr. Tejero Barbero pregunta por las persianas del Juzgado que se han quitado, que luego van a sitios que no es el suyo.

La Sra. Presidenta dice que se quitaron al cambiar los cierres de las ventanas y que no sabe donde estarán, pero supone que en el almacén.-

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA